

SANTANDER GESTIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

Santander Gestión de Activos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Gestora, de una parte y Santander Investment Services, Sociedad Anónima, Entidad Depositaria de otra, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los Fondos de Inversión que más adelante se indican, de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de sus absorbidas:

Proyecto de Fusión:

Santander Central Hispano Supermillennium 9, FI (próximo Santander Ahorro Garantizado 4, FI) (Fondo Absorbente) y Santander Central Hispano Supermillennium 8, FI (Fondo absorbido).

Proyecto de Fusión:

Santander Central Hispano Rentas Crecientes 1, FI (próximo Santander Ahorro Rentas 2, FI) (Fondo Absorbente) y BCH Rentas 5 T, FI (Fondo absorbido).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de Fondos relacionado, con fecha 30 de septiembre de 2005.

Asimismo se informa que los Fondos Absorbentes modificarán su Reglamento de Gestión, mediante la adopción de un Texto Refundido, al objeto de adaptarlo al texto normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, además, para recoger el cambio de denominación del fondo Santander Central Hispano Supermillennium 9, FI, que pasará a ser Santander Ahorro Garantizado 4, FI y del fondo Santander Central Hispano Rentas Crecientes 1, FI que pasará a ser Santander Ahorro Rentas 2, FI.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de Fusión antes citado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Gestión de Activos, S. A., SGIIIC, Antonio Faz Escaño.—50.201.

SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES ARAGONESAS, S. A.

Hace pública la adjudicación de un contrato de Asistencia Técnica, tramitación ordinaria y procedimiento público para la realización de la redacción del proyecto de Concentración Parcelaria de la Zona de Ayerbe (Huesca). Nuestra Referencia: 5072

Presupuesto máximo de licitación: 520.309,25 euros IVA incluido.

Empresa Adjudicataria: «Grafos, Información Geográfica y Diseño, Sociedad Anónima».

Importe de Adjudicación: 421.450,49 euros IVA incluido.

Fecha de Adjudicación: 21 de septiembre de 2005.

Fecha de publicación del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de julio 05.

Fecha de publicación del anuncio en Boletín Oficial del Estado: 21 de julio de 2005 en Boletín Oficial del Estado número 173.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2005.—El Director Gerente de SIRASA, José María Sallán Villegas.—49.424.

UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio sobre contrato adjudicado

1. Entidad Contratante: Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima. Código Identificación Fiscal: A82059833 Avenida San Luis, 77-28033 Madrid - España. Teléfono: 34 91 567 60 00 Fax: 34 91 201 52 09.

2. Naturaleza del Contrato: Contrato de obras para una (1) unidad de la Central de Ciclo Combinado de Sabón situada en el término municipal de Arteixo, provincia de La Coruña (España).

3. Alcance contrato de obra: Fabricación, suministro, construcción, montaje, pruebas y puesta en marcha de la Isla de Potencia de un (1) grupo de Ciclo Combinado (turbinas de gas y vapor en un solo eje) para la producción de uno 400 Mega Watios ISO.

4. Convocatoria de licitación (Solicitud Pública de Oferta) publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 31 de octubre de 2000.

5. Procedimiento de Adjudicación del Contrato: Negociado.

6. Número de ofertas recibidas: 1.

7. Fecha de Adjudicación del Contrato: 28.07.2005.

8. No aplica.

9. Proveedor: Consorcio, General Electric International, Incorporated. Calle Juan Bravo, 3C. Apartado 700, 28001 Madrid, España.

Cobra Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima. Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid, España.

10. No se puede ceder en subcontrato, salvo en las partes que sean sometidas a aprobación previa de Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima.

11. Precio: Información confidencial.

12. Información facultativa: Subcontratación: ver lo indicado en 10. Criterio de Adjudicación: mejor oferta presentada.

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—Director de Desarrollo de Unión Fenosa Generación, Antonio Vázquez Gallardo.—49.410.